



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-207-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2017-1844-M, de fecha 18 de agosto de 2017, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, pone a consideración del Infrascrito, se designe al Mayo. Manolo Paredes, como Coordinador de la Maestría en Estrategia Militar Terrestre de la Promoción II y III, quien deberá realizar las coordinaciones hasta la graduación completa de los maestrantes de estas dos cohortes, que ya finalizaron sus estudios; y al señor Grnl. Mauro Argoti, se designe a partir de la presente fecha, como Coordinador de la citada Maestría, asumiendo la responsabilidad de coordinador a partir de la IV cohorte;

Que, mediante memorando No. ESPE-REC-2017-0612-M de fecha 17 de agosto de 2017, el Infrascrito, dispone a Secretaría General, emitir la orden de rectorado correspondiente para designar al señor Mayo. Manolo Paredes, como Coordinador de la Maestría en Estrategia Militar Terrestre de la Promoción II y III, quien deberá realizar las coordinaciones hasta la graduación completa de los maestrantes de estas dos cohortes, que ya concluyeron sus estudios;

Que, mediante memorando No. ESPE-REC-2017-0615-M de fecha 18 de agosto de 2017, el Infrascrito, dispone a Secretaría General, emitir la orden de rectorado correspondiente para designar a partir de la presente fecha al señor Grnl. Mauro Argoti, como Coordinador de la Maestría en Estrategia Militar Terrestre, a partir de la IV Promoción;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

#### En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a los profesionales y en los términos que expresamente se detallan a continuación, Coordinador de la Maestría en Estrategia Militar Terrestre:

Nombre del Coordinador	Maestría	Cohorte
Mayo. Manolo Paredes	Maestría en Estrategia Militar Terrestre.	Promoción II y III, quien deberá realizar las coordinaciones hasta la graduación completa de los maestrantes de las dos cohortes.
Grnl. EM. Mauro Argoti Zambrano	Maestría en Estrategia Militar Terrestre.	Promoción IV en adelante.

- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar la Orden de Rectorado 2016-257-ESPE-d de fecha 06 de septiembre de 2016; y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art.3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia

CÓDIGO: SGC-DL272  
VERSIÓN: 1.0  
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 02/11/2016

de Tecnología, Director del Departamento de Seguridad y Defensa, Director del Centro de Postgrados, Director de la Unidad de Talento Humano y Coordinadores entrante y saliente. *Y para conocimiento, Auditoría Interna.*

**NOTIFIQUESE Y CÚPLASE**

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 21 de agosto de 2017.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE**

**Edgar Ramiro Pazmiño Urellana**  
**CRNL. C.S.M.**



ERP/D/JCUC